

ACTA N° 05/2003

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2003

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. José Antonio Pastor Garrido (PSE-EE)

SRS. TENIENTES DE ALCALDE

D. José Antonio Villanueva Martínez (PSE-EE)

D. José Miguel Tejedor López (EA)

D. Alfredo Laureiro Gutiérrez (PSE-EE)

SRS. CONCEJALES

D^a Natividad Saenz García (PSE-EE)

D. Oskar Martínez Zamora (EAJ-PNV)

D. Fernando Balgañón Aransaez (EAJ-PNV)

D. Asier Arroita Lafuente (E.H)

D. Jose Martín Sesúmaga Bidaurrezaga (IU-EB)

D. Israel Brull Quintana (EA) (Se incorpora cuando se trata el punto 3º del Orden del Día).

SECRETARIO

D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia

INTERVENTOR

D. Máximo Martínez De Alba

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las doce horas del día veintiocho de Abril de dos mil tres y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE ANTONIO Pastor Garrido (PSE-EE), los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe la Secretario D^a M^a Rosario Oraa Zubeldia.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1º.- RATIFICACION, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión indicando que en primer lugar se votará la urgencia de la sesión.

Sometido a votación este extremo, con la observación hecha por el Sr. Arroita (EH) de que podría haberse convocado por la tarde, para facilitar la asistencia de los vecinos que lo hubieran deseado y que por motivos laborales no les es posible; observación a la que se adhiere el Sr. Martínez (EAJ-PNV) por el mismo motivo, que pudiera haberse celebrado a las 7 de la tarde. El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

PRIMER ACUERDO: Ratificar la urgencia de la sesión convocada para esta fecha.

2º.- MOCION SOBRE LA SITUACIÓN CRITICA DE LOS TRABAJADORES DE BABCOCK.

En este punto a instancia del Sr. Alcalde se procede por el Sr. Laureiro (PSE.-EE) a dar lectura a la moción de referencia.

Oída ésta y tras las intervenciones que se consignarán el Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad el siguiente:

SEGUNDO ACUERDO: Aprobar la moción presentada que es textualmente como sigue:

“El Comité de Empresa en su conjunto y en nombre y representación de los trabajadores de BABCOCK, ante la situación que atraviesa la Empresa, y las pretensiones que en las últimas fechas ha venido manifestando la SEPI tanto a través del contacto con los Sindicatos, como en sus declaraciones en los medios de comunicación, deseamos trasladarles a ustedes y a la opinión pública en general nuestra opinión y consideraciones al respecto.

Babcock constituye un activo fundamental para el desarrollo económico y social de la Margen Izquierda y Zona Minera y sigue siendo en la actualidad un pilar básico entre los que se asienta futuro de esta Comarca.

Y ante la situación crítica en la que ha quedado la empresa Babcock Borsig España, como resultado de la suspensión de pagos de su matriz alemana (6 meses después de la operación de compraventa), ahora en proceso de liquidación y que nos sitúan ante un peligro cierto sobre el futuro de Babcock y sus 672 trabajadores directos y más de 3000 empleos inducidos de los que viven muchas familias, en una comarca ya fuertemente castigada por la destrucción de empleo.

Que ante el incumplimiento total de todos los compromisos contemplados en los Acuerdos de Compraventa y Plan Industrial (inversiones, transferencia de tecnología y carga de trabajo, etc.) de la multinacional alemana y que ahora es imposible que los cumpla por su situación de suspensión de pagos y que además así lo ha reconocido y comunicado a la SEPI en repetidas ocasiones.

Y ante la falta absoluta de control y seguimiento en la responsabilidad que le corresponde a SEPI para el cumplimiento de los compromisos por parte de BORSIG y que se establecen en el acuerdo de Compraventa en todo lo relacionado con los importantes recursos públicos que se han destinado para esta operación.

Por todos estos motivos solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que Vd. Preside que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Exigimos tanto a la SEPI como al Partido Popular, que asuman de una vez su responsabilidad de forma inmediata, en esta fracasada privatización, con el fin de dar una solución global al conjunto de los trabajadores de BBE.

2º.- Rechazamos de forma contundente las pretensiones de SEPI, de suspender temporalmente las aportaciones a las que le obliga el contrato de compraventa y el plan industrial ya que con esta medida lo que hacen es deteriorar aún más la situación comercial de nuestra Empresa y que nada

benefician para mantener el soporte financiero necesario en cuanto a avales y garantías.

3º.- Exigimos la recuperación urgente de las acciones por parte de SEPI o en su caso busque las formas jurídicas necesarias para que se asegure desde esa posición el control de BBE con el fin de buscar una nueva estructura empresarial que nos garanticen nuestra continuidad como una empresa integral.

4º.- Exigimos al Gobierno Central tome las medidas necesarias y urgentes para lograr el mantenimiento y relanzamiento de BBE y su futuro industrial en el medio y largo plazo.

5º.- Recabar la solidaridad y el apoyo a cuantas movilizaciones y acciones se lleven a cabo por parte de los trabajadores en la demanda de sus justas reivindicaciones, con las medidas que cada Ayuntamiento considere necesarias.

6º.- Transmitir este Acuerdo Plenario a las Administraciones competentes (Ministerio de Hacienda, Sociedad Española de Participaciones Industriales SEPI, Gobierno Vasco, Consejería de Industria, Diputación Foral). “

El Sr. Sesúмага (IU-EB) interviene diciendo, que votará a favor, pero que le gustaría añadir que Babcock, viene de una cesión desde hace ó a lo largo de 25 años, en los que se han destruido muchos puestos de trabajo, como consecuencia de una mala gestión del PSOE y del PP y últimamente del PP con un doble error del PP con el apoyo dado a BABCOCK BORSIG ESPAÑA y la no adjudicación a Duro Felguera.

Castigando con ello al Pueblo Vasco, no teniendo ningún gesto de buena voluntad para salvar la empresa.

El Sr. Arroita (EH), interviene diciendo que como el anterior votará a favor de la moción, manifestando su desacuerdo con el marco laboral que tenemos; y defendiendo el marco laboral nuevo, que como manifiestan los sindicatos LAB y ELA, necesitamos un marco laboral propio, para administrar nuestros propios intereses.

El Sr. Tejedor (EA), interviene diciendo que también votarán a favor de la moción, a la vez que también apuestan por un nuevo marco de relaciones laborales propio del País Vasco.

El Sr. Martínez (EAJ-PNV), interviene diciendo que votarán a favor de la moción, que está de acuerdo con lo expresado por los anteriores intervinientes. Y

decir que no solo corren peligro los 672 puestos de trabajo directos, sino muchos más; que tanto el PP y la SEPI, deben hacer un esfuerzo.

Y que el marco de relaciones propio, que en su día no preparó, si lo tuviéramos estos casos no se darían.

El Sr. Laureiro (PSE-EE); interviene diciendo estar de acuerdo plenamente con lo expuesto en la moción.

Y que tanto la SEPI como el PP, sólo pretenden la liquidación de la empresa. Habiendo solo una fórmula para salvarla, siendo ésta la reversión de las acciones por BORSIG a la SEPI y buscar un nuevo socio.

A la vez que pide, que por Secretaría, se de salida lo antes posible a este acuerdo; ya que el día 15 de Mayo de 2003, se presentarán ofertas para la posible adquisición de la empresa; y sería conveniente contar con el acuerdo adoptado por este pleno.

Estando pendiente al día de hoy el pago de algunas nóminas y capital circulante retenido.

Sometido a votación este punto el Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo transcrito.

3º.- MOCION SITUACIÓN PATXI GOMEZ LOPEZ, VECINO DE ORTUELLA.

En este punto a instancia del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura a la moción de referencia por el Sr. Arroita (EH).

Oída ésta y tras las intervenciones que se consignarán, el Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría simple, el siguiente acuerdo:

TERCER ACUERDO: 1º.- Aprobar la moción presentada que es textualmente como sigue:

“Con el presente escrito nos hacemos eco de la situación de Patxi Gómez López, vecino de este Municipio. Como todos conocéis después de haber pasado casi 14 años en prisión le fue concedida la libertad condicional. Desde ese momento se ha dedicado, cumpliendo las condiciones impuestas, a mantener y recuperar las inquietudes por su pueblo, por sus amigos, por la montaña, etc.

Pero a pesar de no haber variado las condiciones que dieron lugar a su puesta en libertad, esta en espera de que la Audiencia Nacional estudie el recurso interpuesto por el fiscal contra su libertad, ello le sitúa en una situación cuando menos delicada, y la de su familia y amigos en insostenible por toda la presión que se deriva de su más que probable vuelta a prisión.

Asimismo, el estado de salud que sufre Patxi puede verse agravado con estas medidas de presión, así como claramente con su encarcelamiento, ya que Patxi sufre de molestias graves en el estómago, así como una alta pérdida de audición en un oído y la pérdida completa del otro.

Estas medidas, no son más que un claro ejemplo de represión, puesto que Patxi había cumplido las $\frac{3}{4}$ partes de su condena un año y medio antes de su puesta en libertad, y ahora, pese a seguir cumpliendo las condiciones que dieron lugar a su puesta en libertad va a verse encarcelado.

Solicitamos, que el Ayuntamiento de Ortuella acuerde:

- Expedir por parte del Ayuntamiento de Ortuella un Certificado de Buena Conducta durante el tiempo que lleva en libertad condicional.
- Remitir dicho Certificado, junto a un escrito en el que se recoja la postura contraria al encarcelamiento de Patxi, y declarando que su sitio está entre sus vecinos, amigos y familiares al Juez de Vigilancia Penitenciaria del País Vasco y al Fiscal de Bilbao.
- Que en el más que probable caso de que sea encarcelado, este Ayuntamiento realice todas las gestiones que estén a su alcance para su inmediata puesta en libertad.
- Que en el caso de ser encarcelado y trasladado a cárceles fuera de Euskal Herria; a través del área de derechos humanos, ponga a disposición de los familiares la ayuda necesaria para sufragar los gastos que se originen como consecuencia de la política de dispersión, sea esta ayuda económica, psicológica o del tipo que fuera menester. Esta ayuda, se haría extensible por parámetros de igualdad (Art. CE) a aquellos familiares de presos del Municipio que sufran esta situación de dispersión.”

El Sr. Sesúmaga (IU-EB) interviene diciendo, que si Patxi está en libertad, es porque la justicia le ha puesto; y ante la posibilidad de que vuelva a la cárcel, si vuelve a ingresar es porque se está influyendo en los jueces por los medios de comunicación, expresando que votará a favor de la moción.

El Sr. Arroita (EH), interviniendo, diciendo que con esta moción que firmamos, se trata de mediatizar, tanto en el caso de Patxi, como otros muchos, estando de acuerdo con lo expuesto en la moción.

Vemos el caso de Patxi como un ataque a la izquierda abertzale, siendo un ataque más por parte el PP. Ya que si fuera un delincuente común, estaría en la calle normalmente. Pero al ser un preso político, se ve el trato que recibe por parte de los funcionarios con cacheos, malos tratos, etc..

Así mismo se puede hablar del caso del preso Barandalla, gravemente enfermo, o como en el caso de accidentes sufridos con familiares de presos como consecuencia de los viajes para ir a verlos a los presos etc..

El Sr. Brull (EA) interviene, diciendo que votarán a favor de la moción, ya que el que Patxi vuelva a prisión es algo grave y muy perjudicial para el interesado desde el punto de vista humano.

Y desde el punto de vista político, se trata de crear o mantener un conflicto político en Euskadi.

El Sr. Martínez (EAJ-PNV) interviene diciendo, que apoyarán la moción por la injusticia a que se ve sometido un vecino del pueblo, que debería seguir en libertad condicional.

Y que el Ayuntamiento pleno debería pronunciarse a favor de la moción. Pues desde que está en libertad su conducta ha sido correcta, y desde el análisis de la Constitución Española es algo represivo.

El Sr. Alcalde (PSE-EE) interviene diciendo, que se van a abstener en la votación de la moción.

Sometido a votación este punto arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor, 6 votos, 2 (EAJ-PNV), 2 (EA), 1 (IU-EB) y 1 (EH).
- Votos en contra: Cero (0)
- Abstenciones: 4 votos, 4 (PSE-EE).

Interviene la Sra. Secretario diciendo, que en cuanto al punto de la moción, que trata de que el Ayuntamiento expida un Certificado de buena conducta; que esto desde que murió Franco, quedó extinguido; y que ahora no es exigible; dejando de expedirse en su momento.

El Sr. Martínez (EAJ-PNV), contestando a lo dicho por la Sra. Secretario, pide que se emita por la Policía Municipal un informe en el que se haga constar que Patxi no ha cometido delito alguno desde que está en libertad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las doce horas quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE